

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSULTA VIRTUAL No. 04 ACTA 010	
FECHA	Del 2 al 3 de mayo de 2019

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Carolina Guzmán Ruiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
José Nelson Polanía Tamayo	Delegado del Gobernador del Departamento del Huila
Mauricio Duarte Toro	Representante (s) de los Decanos
Luis Arturo Rojas Charry	Representante de los Docentes
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del Sector Productivo
Édgar Machado	Representante de los Ex – Rectores
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes

Consejero no Participante:

Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante (s) de los Egresados
------------------------------	------------------------------------

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No. 04, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día tres (3) de mayo de 2019, a las 8:30 a.m., con el fin de registrar en el correo electrónico o por medio de la red de mensajería instantánea WhatsApp, la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría General, previa autorización del Consejo Superior Universitario en la sesión ordinaria del 25 de abril de 2019, y por instrucción del Rector encargado, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, la siguiente solicitud.

1. El señor Germán Eduardo Martínez Barreto, profesor de tiempo completo de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería Electrónico, solicita la autorización de un Periodo Sabático a partir del 03 de agosto de 2019, para dedicarlo a desarrollar la investigación sobre Robótica Educativa, que también implica proyección social.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar al Honorable Colegiado la aprobación de la solicitud, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

“ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas partir de las 8:30 a.m., del día jueves dos (02) de mayo de 2019, para la correspondiente aprobación.


Respuestas

La Consulta Virtual No. 04, fue aprobada, con una votación de ocho (8) Consejeros que dieron el voto favorable a la solicitud de periodo sabático del profesor Germán Eduardo Martínez Barreto, del Programa de Ingeniería Electrónica, a partir del 03 de agosto de 2019, para dedicarlo a desarrollar la investigación sobre Robótica Educativa.

Se presentó la siguiente recomendación manifestada por la doctora Carolina Guzmán Ruíz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional: incluir en los considerandos de la Resolución, cómo la Universidad suplirá la ausencia del docente al cual se le autoriza el periodo sabático. La decisión se consignará en la Resolución 004 de 2019.

En constancia firman:


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintitrés (23) de mayo de 2019, bajo la presidencia de la doctora Carolina Guzmán Ruíz.

Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General

Elaborada por: Claudia Yolima López Cabrera, Secretaria Ejecutiva